

Rectoría

21 de julio de 2017 R-5187-2017

UCR FM 9:33/27 JUL '17

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

De conformidad con el inciso f) del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, le manifiesto mi aprobación a la solicitud de permiso con goce de salario presentada por la profesora Ana Carolina Jiménez Alpízar de la Escuela de Tecnologías en Salud, para realizar una pasantía en el Instituto Clínico Científico de Pavia, Servicio de Medicina Nuclear de la Fondazione Salvatore Maugeri, en Italia, del 11 de setiembre de 2017 al 6 de octubre de 2017; trámite que cuenta con la recomendación de la Vicerrectora de Docencia (VD-D-P-74-2017).

Este permiso queda condicionado a que la ausencia de la docente no implique gastos de sustitución ni perjudique al estudiantado. Además, si la profesora solicitó ayuda para pasantía en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, deberá cumplir con los requisitos establecidos.

Asimismo, según el artículo 11 del Reglamento para la Asignación de Recursos a Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales, la profesora habrá de rendir un informe de su participación, en los términos ahí prescritos.

Atentamente,

Carlos Araya Leandro

AVA

Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia Dr. Horacio Chamizo García, Director, Escuela de Tecnologías en Salud Prof. Ana Carolina Jiménez Alpízar, Escuela de Tecnología en Salud Dr. Ottón Fernández López, Presidente, Comisión de Régimen Académico M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno, Jefa, Oficina de Recursos Humanos M.Sc. Leonora De Lemos Medina, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales y Coop. Externa Licda. Carmen Cubero Venegas, Presidenta, Tribunal Electoral Universitario Archivo

